



Sesion extraord.<sup>ca</sup> de lo de Enoro. - En la villa de Mela a diez de Enero de mil  
 ochocientos sesenta y nueve, Reunidos en sus Salas Consistoriales los S.<sup>os</sup> del  
 Excmo e Ilustre ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 terno D. Juan Antonio Morin, para celebrar la sesion extraordinaria de este  
 dia, en la que fueron citados por papelata antecedente espues del objeto,  
 por dicho Sr. se dijo que por m.<sup>o</sup> el Sr. de Chiva e renta y lectura de  
 una comunicacion del Sr. Inu de primera instancia de este partido fecha  
 nueve del actual, en la que dice que el Sr. Alcalde le manifieste si  
 el monte de Tobarnillas que hay tras de la casa de los derramadores con en-  
 clinacion a la de San pinto sito en el termino municipal de esta villa  
 es de aprovechamiento comun o de propiedad particular: el Excmo e Ilustre  
 ayuntamiento enterado, considerando lo mucho que afecta a los intereses de  
 esta localidad y temiendo por tanto que a la Corporacion no le consta que  
 en tiempo alguno se haya prohibido a estos vecinos el uso y aprovecha-  
 miento de los productos forestales de los citados monte ni por autoridad  
 alguna ni por ningun particular, y si tiene Varones poderosos que apo-  
 yan su derecho, como es la posesion de tiempo inmemorial de los an-  
 tichristos monte, el hallarse inscrito en el Registro de la propiedad y el  
 haberse subastado sus productos sin interrupcion alguna y no estar an-  
 otado en los censalesamientos en nombre de ningun particular, por las  
 Varones enjuetadas alegadas: se considere y se tenga dicho monte, como  
 hasta ahora de aprovechamiento comun de estos vecinos; y que por el  
 presente Sr. se le certifique por la que se acordó que el antedicho  
 monte se halla anotado en el Registro de la propiedad, cuya certificacion  
 se hara estensiva tambien a justificar que los productos forestales de aquel  
 se han vendido subastando por cuenta del Municipio, y que el Sr. Al-  
 calde con Referencia al presente particular informe al Sr. Inu de prime-  
 ra instancia incluyendo en la comunicacion que le dirija la certifica-  
 cion de que se ha hecho merito. Con lo que se termino esta acta que  
 firman los S.<sup>os</sup> concurrentes, de que go el Sr. certifico

Montes

Juan Antonio Morin      Agustin Puch...  
 Domingo Tor...      Pascual Yanez  
 Francisco Puch...      Francisco Gomez  
 Juan Serrano

